

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 841 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 13 0 NOV 2015

VISTO:

El Memorándum N° 338-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de noviembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, encargando la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, para los trámites de ley, a partir del 07 de noviembre del año en curso, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, considerando que se ha emitido la Resolución Rectoral N° 832-2015-UNTRM-R, mediante la cual, se otorga licencia al titular, por el periodo de un año; asimismo, encargar la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva –INDES-CES, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 246-2014-UNTRM-CU, de fecha 09 de diciembre del 2014, se encarga la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, al Ph.D. Hab. Vicente Marino Castañeda Chávez;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 255-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de diciembre del 2014, se reconoce y designa como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, por el lapso de cuatro años, a partir del 16 de diciembre del 2014 al 16 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 832-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de noviembre del 2015, se otorga licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con Sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, por el periodo de un año, contabilizados a partir del 07 de noviembre del 2015;

Que, con Memorándum, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, encargando la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, para los trámites de ley, a partir del 07 de noviembre del año en curso, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, considerando que se ha emitido la Resolución Rectoral N° 832-2015-UNTRM-R, mediante la cual, se otorga licencia al titular, por el periodo de un año; asimismo, encargar la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva –INDES-CES, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 841 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, en vías de regularización, a partir del 07 de noviembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva –INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, en vías de regularización, a partir del 07 de noviembre del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

